

nada por el Juzgado de lo Penal número 20 de Madrid, en sentencia de 26 de enero de 2001, como autora de un delito continuado de desobediencia, a la pena de nueve meses de prisión, con las accesorias de suspensión de derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1998, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de junio de 2005,

Vengo en conmutar a doña Ángela Elena Poza Fresnillo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por otra de 270 días de multa, que se satisfará en cuotas diarias de seis euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10412 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2005, de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, por la que se da publicidad a las sanciones impuestas a Banco Urquijo, S. A. por infracción muy grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.*

Con fecha 21 de enero de 2005, el Consejo de Ministros ha dictado Acuerdo sancionando a Banco Urquijo, S. A. por infracción muy grave de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales.

Siendo firme en vía administrativa el referido Acuerdo, y habiendo sido denegada la suspensión de su ejecutividad por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo mediante Auto de 4 de mayo de 2005, procede, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, la publicación de las sanciones contenidas en la parte dispositiva del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de enero de 2005, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El Consejo de Ministros, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, adopta el siguiente acuerdo:

Imponer a Banco Urquijo, S. A., como responsable de una infracción muy grave por incumplimiento de la obligación contenida en el párrafo segundo de la letra a) del artículo 3.4 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, una multa de quinientos mil (500.000) euros y amonestación pública.»

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Secretario, Juan Antonio Aliaga Méndez.

10413 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 6, 7, 8 y 10 de junio y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 6, 7, 8 y 10 de junio se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de junio.

Combinación ganadora: 39, 49, 43, 25, 1, 33.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 0.

Día 7 de junio.

Combinación ganadora: 12, 7, 28, 34, 16, 14.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 3.

Día 8 de junio.

Combinación ganadora: 10, 28, 13, 23, 20, 25.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 7.

Día 10 de junio.

Combinación ganadora: 35, 29, 9, 5, 36, 16.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 20, 21, 22 y 24 de junio a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

10414 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 12 de junio y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 12 de junio se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 6, 24, 35, 23, 2.

Número clave (Reintegro): 6.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 19 de junio a las 12,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución 8-7-2004), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10415 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Valenciana, en materia de seguridad de los edificios judiciales autonómicos.*

Habiéndose suscrito con fecha 1 de mayo de 2005, el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y la Comunidad Valenciana (Consellería de Justicia y Administraciones Públicas), en materia de seguridad de los edificios judiciales autonómicos, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Convenio, que figura como Anexo a esta Resolución.

Madrid, 3 de junio de 2005.—La Secretaria General Técnica, M.^a Victoria San José Villacé.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y LA COMUNIDAD VALENCIANA (CONSELLERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES AUTONÓMICOS

En Valencia, a 1 de mayo de 2005.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. José Antonio Alonso Suárez en su condición de Ministro del Interior, actuando en representación de este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3. de la ley 6/1997, de 14